



# PROGRAMA DE GOBIERNO

BAGACES 2024-2028

Activemos Bagaces

  
**ÍNDICE**

**I.** Introducción

Bagaces: Cantón Cuna de la Ecología .....3

**II.** Nuestro Equipo

Alcaldía .....6

Regidurías .....7

Concejos de distrito .....8

Partido Liberal Progresista .....9

**III.** Nuestra Estrategia

Estrategia de desarrollo .....14

Nuestras Bases .....15

Ejes Estratégicos .....16

Nuestras Propuestas .....20

**IV.** Información de contacto

**Bagaces: Cantón Cuna de la Ecología y las Energías Limpias**



1 Fotografía: R. López

El 7 de diciembre de 1848, mediante la Ley N°36, se denomina a Bagaces como el cuarto cantón de la provincia de Guanacaste. Sin embargo, se estima que sus tierras están habitadas desde hace aproximadamente 12.000 años, siendo un territorio con una amplia historia y riquezas naturales y culturales.



## Activemos Bagaces 2024-2028

Actualmente Bagaces cuenta con cuatro distritos: Bagaces, La Fortuna, Mogote y Río Naranjo. Según la Proyección de la población en 2023 del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), la población de Bagaces se estima en 25.203 personas.

Debido a su riqueza natural y variedad en flora y fauna, en 1992 se declara a Bagaces como “Cuna de la Ecología de Guanacaste”, destacando la amplitud de áreas de conservación en corredores biológicos, reservas y parques nacionales. Sumado a esto, se desarrollan 4 tipos de energías limpias: geotérmica, eólica, solar e hidroeléctrica en un radio menor a 20 kilómetros cuadrados.

Históricamente, Bagaces ha sido una tierra de producción agropecuaria, siendo el cultivo de caña, arroz, cebolla, sandía y pastos los más destacados, así como la ganadería bovina. El sector primario es el segunda de mayor importancia en la actividad económica del cantón. Por otra parte, el sector terciario implica más del 50% de la actividad económica, destacando el comercio y turismo como las áreas de mayor desarrollo en los últimos años.

Si bien nuestro cantón presenta muchas oportunidades de desarrollo y ventajas competitivas en la zona, la realidad actual refleja muchos desafíos. Razón de ello se ve evidenciado en el puesto número 67 en el Índice de Desarrollo Humano para el 2020.

Considerando lo anterior, en el Partido Liberal Progresista estamos convencidos de que es momento de activar Bagaces, pues el rezago no puede seguir creciendo a raíz de las malas decisiones políticas y estratégicas de los últimos años.

Hemos elaborado el presente Programa de Gobierno 2024-2028 del Partido Liberal Progresista, con miras al desarrollo cantonal de Bagaces, siendo responsables, diligentes y considerando la realidad actual del cantón, así como las posibilidades dentro del marco jurídico y legal costarricense. Estableciendo la Estrategia de Desarrollo de Bagaces de cara a las siguientes décadas.

Nos presentamos como una propuesta política ética, diligente y con conocimiento. El Cantón de Bagaces tiene por quién votar en las Elecciones Municipales del 2024.

**iNuestro Equipo!**

Una de las claves esenciales para el Desarrollo Comunal del cantón de Bagaces es el trabajo en equipo con personas que compartan valores, metas y objetivos en común. En el Partido Liberal Progresista hemos seleccionado cuidadosamente el perfil de todas las personas que ocupan las candidaturas a elección tomando en cuenta su experiencia comunal, logros, conocimiento, trayectoria limpia y compromiso, dando como resultado una combinación de juventud y experiencia, con representación a lo largo y ancho del territorio.

Es un gusto para nosotros compartir con usted nuestra propuesta de candidaturas para las tres papeletas: alcaldía, regidurías y concejos de distrito para las próximas Elecciones Municipales 2024-2028.

# NUESTRO EQUIPO



## Alcaldía: Daniel Alonso González Madrigal

- 35 años.
- Lic. Administración de Negocios. Bach. Contaduría.
- 14 años de experiencia en la Municipalidad de Bagaces en diferentes puestos como: Encargado de presupuesto, encargado de proveeduría y director financiero temporal.
- Principales logros: co creación y puesta en marcha del Proyecto Ecoturístico Cataratas Llanos del Cortés, implementación del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) y de la Ley General de Contratación Pública N°9986. Asesoramiento al Concejo Municipal desde el 2010 en la toma de decisiones de interés cantonal.



## I Vicealcaldía: Natalia Salazar Alvarado

- 36 años.
- Licda. Ingeniería Industrial.
- 16 años de experiencia laboral donde se ha desempeñado en el sector privado, público y también como empresaria y profesional independiente. Especialista en Sistemas Integrados de Gestión, calidad y mejora continua, gestión de proyectos comunales, asesoría a empresas y emprendimientos y docencia universitaria.
- Trayectoria comunal: participó en la lucha por el acueducto de Bagaces, fue regidora suplente 2016-2020, impulsora de la creación de la Camara de Empresarios Turísticos del Cantón de Bagaces, entre otros



## II Vicealcaldía: Diego Alonso Vega Cerdas

- 25 años
- Gestor Empresarial del Turismo Sostenible.
- Se ha desempeñado desde muy joven como comunicador independiente y en diferentes medios regionales. Ha sido líder estudiantil impulsando proyectos artísticos, ambientales y sociales desde diferentes agrupaciones.
- Actualmente ejerce como Gestor Turístico donde es promotor de Bijagua como destino turístico y en la articulación de los sectores públicos y privados.



# NUESTRO EQUIPO

# REGIDURÍAS

## Propietarios

- Ángel Orlando Villegas Mendoza
- Yojhanna Chaves Alvarado
- Jose Pablo Trejos Villalobos
- Nielci Melania Luna Muñoz
- Joshua Vinicio Araya Ureña

## Suplentes

- Manuel Isaías Murillo Guzmán
- Heidi Ordóñez Jiménez
- Jose Álvaro Pasos Álvarez
- Guisselle Cerdas Uriarte

## CONCEJOS DE DISTRITO

### Bagaces

Edgardo Alfredo Aragón Solera (Síndico propietario)

Sofía Elena Pérez Aragón (Síndico suplente)

Juan Carlos Mendoza Ruiz

María Elena Villalobos Young

Marvin Alonso Villegas López

María Alejandra Aragón Ordóñez

Julio Rafael León Cruz

María Luisa Mayorga Mayorga

Jeaustin Andrés Brenes Ordóñez

Josselyne Pamela Ramírez Zúñiga

### Fortuna

Marjorie Rodríguez Elizondo (Síndico propietario)

Mauricio Esquivel Gutiérrez (Síndico suplente)

Lisbeth Moreno Peralta

Yikson Andrei Zúñiga Rojas

Keina Jasis Jiménez Cascante

Ariel Alonso Mata Cortés

Rosmery Siles Solano

Mario Emanuel Quesada López

---

## Mogote

Magdiel Saborío Miranda (Síndico propietario)

---

Marjorie García Alvarado (Síndico suplente)

---

---

## Río Naranjo

Marylen Villafuerte Rodríguez (Síndico propietario)

Marcos Vega Castillo (Síndico suplente)

Katerine Eugenia Villalobos Bolandi

Welmer Roberto Chaves Villalobos

Laura Emilia Ulate Álvarez

Fernando Murillo Dimarco

Katerin Dallan Ruiz Chaves

Keyner Contreras Mena

Flory Matarrita Osorno

Edgar Rodolfo Alvarado Castro

---

## **Partido Liberal Progresista: ¿Quiénes Somos?**

Somos un partido político que defiende y promueve la libertad y los derechos de todas las personas, entendiendo que es a través de la libertad como los ciudadanos pueden tener una vida digna y las sociedades pueden progresar. Colocamos al individuo

Nuestras propuestas, a diferencia de los planteamientos de los partidos políticos que tradicionalmente han manejado la cosa pública, colocan al ciudadano en el centro de todas las prioridades. Partimos del principio fundamental de que las instituciones y el accionar del gobierno se deben a las personas, a sus necesidades y aspiraciones, y no a la inversa.

Desde esta perspectiva, el Estado y sus instituciones no son un fin en sí mismos. Es por ello que planteamos propuestas para ponerle fin a la generación de privilegios inmorales y a la ineficiencia, a costa de la calidad de los servicios públicos y del bolsillo de los costarricenses.

Consideramos que libertad, como un valor superior, debe entenderse como el respeto a la autonomía del individuo, a su libertad de elegir y asumir las responsabilidades por sus decisiones, a la propiedad privada y al Estado de derecho.

En este sentido, la libertad en todos sus ámbitos es la clave para el progreso social y económico de Costa Rica, y es la ruta por seguir para alcanzar un país abierto, moderno y tolerante.

El libre mercado es el mejor mecanismo que existe para producir riqueza y fomentar el progreso material de una nación y la innovación para el beneficio de todos sus habitantes.

Creemos en la tolerancia como pilar fundamental de la convivencia en sociedad, lo cual implica el respeto a las creencias y estilos de vida de las demás personas, sin excepción ni discriminación de ningún tipo.

Concebimos la justicia como aquella resultante de reglas claras, predecibles, indispensables y aplicadas por igual a todos los miembros de la sociedad.



## Activemos Bagaces

2024-2028

Promovemos la conservación de la rica biodiversidad del país y la rehabilitación de los ecosistemas terrestres y marinos, en equilibrio con el desarrollo social y económico, permitiendo usar de manera responsable e inteligente los activos naturales, generar negocios verdes y empleo, promoviendo la participación del sector productivo para reducir la pobreza y dar el salto hacia una sociedad verdaderamente sostenible y resiliente.

La función primordial del Estado es garantizar el cumplimiento de las normas que permitan alcanzar dichos fines, sin caer en regulación excesiva que restringe la libertad, asfixia el emprendimiento, distorsiona los incentivos y engruesa una burocracia paralizante.

Asimismo, se consideran principios fundamentales del Partido Liberal Progresista los siguientes:

- a) La dignidad y autonomía del individuo, la cual se expresa en su libertad de elección, que deberá ser irrestricta, en el tanto no viole los derechos y las libertades de los demás.
- b) La economía de mercado, potencia el ejercicio en cuanto empodera la capacidad creativa y potencia el ejercicio de la libertad de las personas, lo cual conlleva a que sea el sistema económico que produce más progreso y resulte en mayor beneficio para el ser humano.
- c) Un Estado pequeño y eficiente, administración de la justicia que garantizará, a través de ella y el mantenimiento del orden público, el cumplimiento de las reglas y que no se atente contra las libertades individuales y la prosperidad económica. Defendemos una vigorosa participación privada y de las organizaciones de la sociedad civil en la prestación de servicios públicos como la educación, la salud, la seguridad y la infraestructura, entre otros, sin excluir la participación del Estado donde sea indispensable.
- d) El compromiso con el ejercicio efectivo de los derechos políticos de las mujeres, la igualdad ante la ley de todas las personas, así como la prevención, la atención, y la

sanción para erradicar la violencia en contra de las mujeres y las prácticas discriminatorias por razón de género en la política.

- e) Una sociedad tolerante, libre de discriminación y de privilegios creados por ley, que potencie la solidaridad, la responsabilidad, el pluralismo, la participación, la prosperidad y la apertura a la inmigración.
- f) Separación entre religión y Estado, que permita la coexistencia de una amplia pluralidad de creencias religiosas, garantice la libertad de culto y un Estado secular.
- g) El respeto a la propiedad privada y al Estado de derecho como el marco legal que garantiza libertades básicas y respeta la dignidad del individuo, incluido su derecho a un trato igualitario ante la ley.
- h) El mercado y la libertad de elección son la base fundamental del buen funcionamiento de la economía. Promoveremos y facilitaremos el desarrollo de un auténtico sistema económico de mercado, eliminando privilegios arancelarios, tributarios y regulatorios que inhiben la competencia.
- i) El PLP procurará la eliminación de todo tipo de barreras de entrada y obstáculos a la competencia efectiva y al surgimiento de competidores en todos los mercados. El exceso de trámites y regulaciones atenta contra el bienestar de la ciudadanía entorpece y encarece el funcionamiento del aparato estatal y socava la competitividad del país.
- j) La erradicación de la pobreza debe abordarse mediante la formación de capacidades, la innovación, el emprendimiento y el dinamismo económico para crear empleos que permitan a las personas pobres superar esa condición.
- k) Apoyamos el matrimonio igualitario, la legalización de la marihuana y la regulación de su mercado, la supresión de toda forma de censura previa y el ejercicio responsable del derecho individual a la defensa propia.



*Fotografía: R. López*

# NUESTRA ESTRATEGIA

## **ESTRATEGIA DE DESARROLLO.**

El desarrollo de un cantón no es un tema que se toma a la ligera. Las propuestas a realizar deben obedecer a una estructura sólida que sea sostenible en el tiempo y dirijan todos los esfuerzos hacia una misma meta.

Nuestra responsabilidad es la generación de políticas consecuentes y congruentes para la correcta ejecución de los recursos, de una forma coordinada y en continua mejora. Para ello fue vital entender el estado de la situación actual del cantón y hacer una revisión de los planes activos con el fin de agrupar el trabajo realizado por diferentes entes e instituciones tales como:

- *Objetivos del Desarrollo Sostenible.* Naciones Unidas.
- *Índice de Desarrollo Humano Cantonal.* Programa para las Naciones Unidas.
- *Índice de competitividad Nacional.* Consejo de Promoción de la Competitividad.
- *Índice de Gestión Municipal.* Contraloría General de la República.
- *Plan de Desarrollo Rural Territorial Abangares - Cañas - Bagaces - Tilarán.* Instituto de Desarrollo Rural.
- *Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local de Bagaces 2017-2026.* Municipalidad de Bagaces.
- *Plan de Estratégico Municipal.* Municipalidad de Bagaces.

Luego de la revisión y análisis, se definieron las bases y ejes estratégicos que permitirán dirigir esfuerzos debidamente planificados, ejecutados, verificados y actualizados y darán como resultado el desarrollo de Bagaces por las siguientes décadas. (Ver Figura 1)

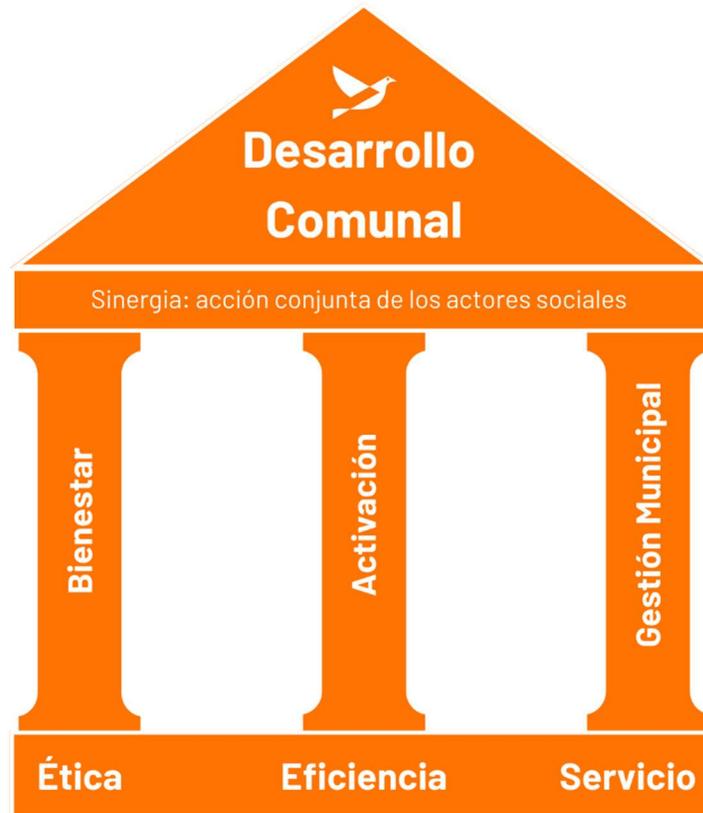


Figura 1. Estrategia de Desarrollo Cantonal. PLP Bagaces

### Nuestras Bases.

- **Ética:** nos comprometemos actuar en todo momento a actuar bajo la ética para garantizar el cumplimiento de la legislación y marco jurídico costarricense, así como los principios que deben regir los valores humanos.
- **Eficiencia:** la adecuada gestión de los recursos es vital para garantizar la competitividad y sostenibilidad en el tiempo. Por tanto, trabajaremos en la implementación de metodologías y herramientas para la adecuada planificación, seguimiento, control y mejoramiento de la ejecución de los recursos públicos.
- **Servicio:** la calidad de los servicios brindados por la Municipalidad de Bagaces debe darse a través de las personas y procesos correctos, en miras del beneficio comunal.

## **Ejes Estratégicos.**

Los ejes estratégicos son los pilares fundamentales que permitirán el desarrollo comunal. Cada eje se compone de áreas estratégicas con sus respectivos objetivos, que permiten alinear las propuestas específicas. (Ver figuras 2, 3 y 4)

De esta forma nos aseguramos de tener un Programa de Gobierno alineado a la visión de desarrollo sostenible de Bagaces, de una forma sistemática para el seguimiento y fortalecimiento en el tiempo.

Es decir, cada una de las áreas estratégicas puede ser fortalecida con propuestas o proyectos en un horizonte de tiempo, sin perder el norte. Así nos aseguramos de que contemplamos todas las aristas que componen una estructura sólida de desarrollo, en lugar de hacer propuestas aisladas y vacías como suele ocurrir con muchos planes de gobierno.

Piense que, al construir una casa, usted requiere hacer un plano que guiará la ejecución de las obras. No tiene sentido hacer un día el piso del baño y al siguiente construir una habitación y así consecutivamente, pues es posible que, por la falta de planificación, las áreas de construcción no sean funcionales o no tengan congruencia entre sí. Lo mismo sucede cuando se dictan ideas sin viabilidad y sin estar atadas a estrategias conjuntas.

A continuación, se detallarán las áreas estratégicas por eje y posteriormente las propuestas específicas.

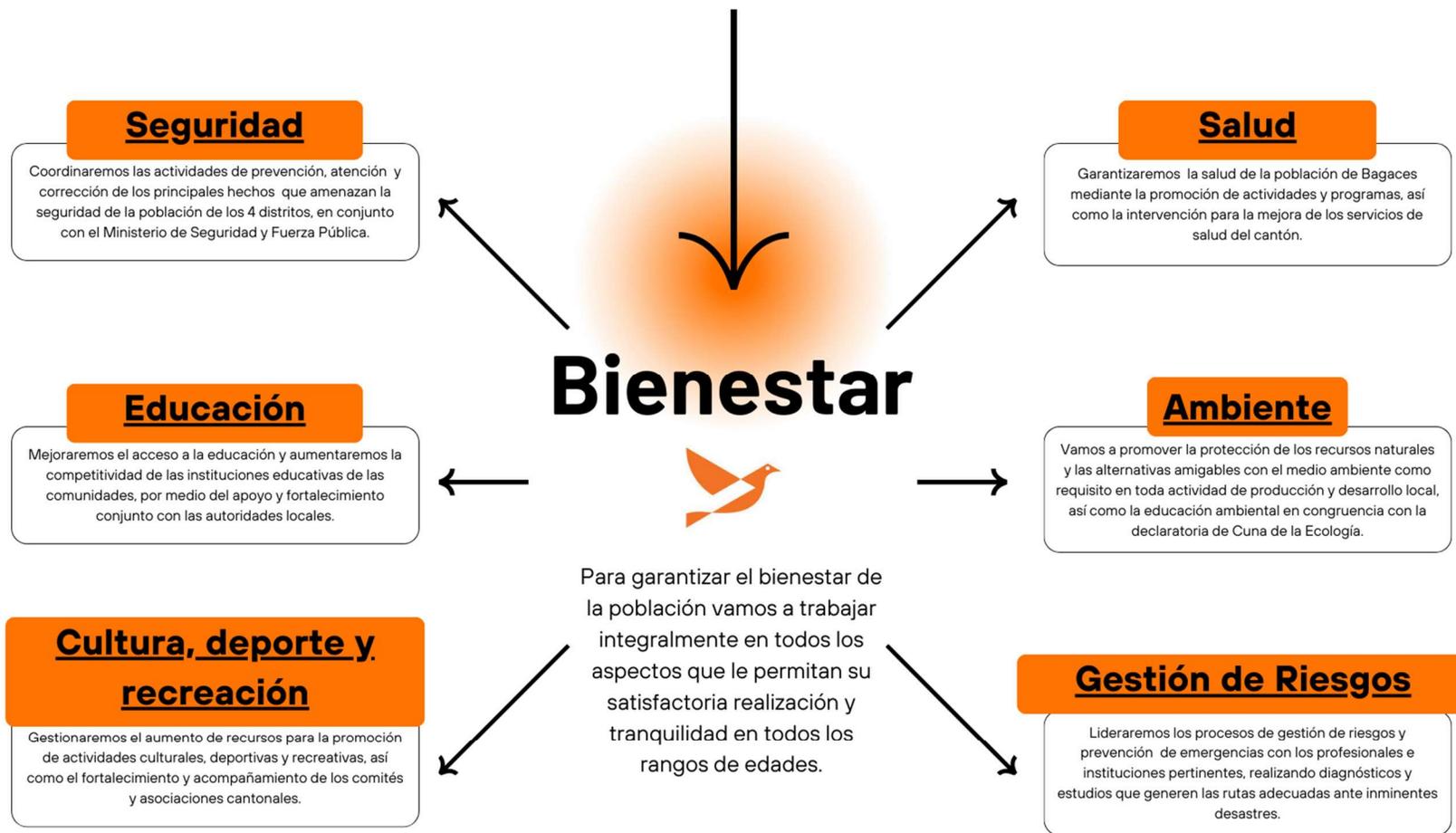


Figura 2. Eje de Bienestar



Figura 3. Eje de activación



Figura 4 Eje de Gestión Municipal



**PROPUESTAS**

**EJE DE BIENESTAR**

<b>¿Qué proponemos?</b>	<b>¿Cómo lo vamos a realizar?</b>	<b>¿Cuándo?</b>
<p>Realizar un estudio de factibilidad sobre la posibilidad real de una implementación de la Policía Municipal en el cantón.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Alcaldía liderará el proceso, en donde delegará y buscará los apoyos internos y externos necesarios para definir el proyecto de Policía Municipal.</li> <li>2. Una vez se obtenga información base, sobre los requerimientos mínimos que debe tener ese departamento para su inicio de operaciones, según las recomendaciones formales de los entes externos, otras municipalidades y la Fuerza Pública.</li> <li>3. Se solicitará un estudio técnico al Depto. De Recursos Humanos y legal a la gestión jurídica.</li> <li>4. se solicita, se solicitará el estudio financiero al depto. Municipal para los efectos.</li> <li>5. Se expondrán los resultados del proyecto ante el Concejo Municipal y sobre todo ante el Pueblo.</li> <li>6. Según los resultados, se generará la conclusión de si es factible o no esta unidad de Policía Municipal.</li> </ol>	<p>Durante los primeros dos años de gestión.</p>

¿Qué proponemos?	¿Cómo lo vamos a realizar?	¿Cuándo?
Fortalecer y dar seguimiento a la Estrategia de Prevención para la Seguridad Pública del Cantón De Bagaces, en conjunto con Fuerza Pública y Ministerio de Seguridad.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nos reuniremos con Fuerza Pública y el grupo focal de expertos que participaron en el análisis, para verificar el estado actual y asignar un plan de acción.</li> <li>2. Definir los proyectos de inversión para incluir en el Presupuesto Ordinario Anual según el plan definido.</li> <li>3. Hacer sesiones de seguimiento del cumplimiento y revisión de resultados.</li> </ol>	II semestre 2024

¿Qué proponemos?	¿Cómo lo vamos a realizar?	¿Cuándo?
Fomentar y apoyar las actividades establecidas en el calendario escolar, mediante la coordinación de la Municipalidad, Supervisión del Circuito Escolar, Comité Cantonal de Cultura, y diversos entes comunales organizados, para la realización de eventos de diversa índole en donde se fomente la participación de la comunidad.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortaleciendo la comunicación y organización con los distintos centros educativos del cantón para coordinar los diferentes eventos, e especial la celebración de efemérides.</li> <li>2. Asignar contenido presupuestario para las actividades, se realizará análisis exhaustivos a las liquidaciones presupuestarias de cada periodo.</li> <li>3. Inclusión presupuestaria.</li> <li>4. Procesos de contratación pública y posterior ejecución.</li> </ol>	Durante todos los cuatro años de gestión, es un proceso repetitivo en beneficio del pueblo.

<b>¿Qué proponemos?</b>	<b>¿Cómo lo vamos a realizar?</b>	<b>¿Cuándo?</b>
<p>Realizar mediante alianzas público-privada, impartir cursos digitales, innovadores e interactivos, para la enseñanza de diversas temáticas, como enseñanza del inglés, de fomento al emprendedurismo (planes de negocio, presupuestos, mercadeo digital), salud, matemáticas, entre otros.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitudes de coordinación a universidades público-privadas y al INA.</li> <li>2. Reuniones con profesionales locales en aras de su asesoría al respecto y participación.</li> <li>3. Revisión de temáticas prioritarias de capacitar al pueblo Bagaceño.</li> <li>4. Análisis de plataformas digitales para los cursos.</li> <li>5. Cursos virtuales a disposición de la comunidad.</li> </ol>	<p>Durante nuestros primeros dos años de gestión.</p>

<b>¿Qué proponemos?</b>	<b>¿Cómo lo vamos a realizar?</b>	<b>¿Cuándo?</b>
<p>Realizar un inventario de propiedades municipales y de las Asociaciones de Desarrollo Integrales de todo el cantón (mediante convenios entre las partes), en búsqueda de generar proyectos de recuperación, diseño y construcción de espacios públicos en beneficio de las comunidades, como parquecitos, canchas deportivas, espacios para el estudio, lectura, meditación y otros.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitar al Depto. Catastro, Valoraciones y Bienes Inmuebles, del inventario de propiedades de la Municipalidad para su revisión y análisis de posibilidades de proyectos a desarrollar mediante la participación ciudadana.</li> <li>2. Realizar las gestiones con todas las Asociaciones de Desarrollo Integral del cantón de Bagaces, en donde se les solicite la lista de inmuebles a su nombre y sus orientaciones o planes a realizar en dichos espacios.</li> <li>3. En congruencia con el proyecto Activación Comunal, y el portafolio de proyectos, se asignarán a estos bienes inmuebles, según se defina.</li> </ol>	<p>Durante el primer semestre de nuestra gestión.</p>

<b>¿Qué proponemos?</b>	<b>¿Cómo lo vamos a realizar?</b>	<b>¿Cuándo?</b>
<p>Realizar la feria de la Guanacastequidad cada año, especialmente en la conmemoración del bicentenario de la Anexión del Partido de Nicoya que sería en el año 2024, estas actividades serian para todos los distritos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Empoderar al Comité Cantonal de Cultura, para que lidere un programa participativo con todos los distritos, para generar el o los proyectos y/o programas de las ferias distritales.</li> <li>2. Búsqueda del financiamiento para las actividades en los cuatro distritos. Se proyecta la utilización de fondos de la Ley 9156.</li> <li>3. Inclusión presupuestaria.</li> <li>4. Procesos de contratación pública y posterior ejecución.</li> </ol>	<p>En vista de que se pretende poner a disposición del pueblo de estas actividades en julio 2024 y subsiguientes, una vez definido los resultados de las votaciones por las elecciones municipales, se iniciaría el programa en coordinación con la Alcaldía saliente.</p>

<b>¿Qué proponemos?</b>	<b>¿Cómo lo vamos a realizar?</b>	<b>¿Cuándo?</b>
<p>Crear y promover la actividad cultural denominada la Feria del Tamarindo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar un estudio en conjunto con entes públicos como el MAG, sobre la siembra de tamarindo.</li> <li>2. Se busca fomentar la siembra y cosecha del tamarindo en los lugares del cantón que se preste para los efectos, donde a los agricultores se le pondrá a su disposición la información general sobre esta iniciativa.</li> <li>3. Se pretender celebrar esta feria con la celebración de la anexión del partido de Nicoya a Costa Rica los 25 de julio de cada año.</li> <li>4. Posicionar a Bagaces como el dicho coloquial con el que nos identifican de ser "panza agrías" además de fomentar la venta del producto por los Bagaceños.</li> </ol>	<p>Durante los cuatro años de gestión.</p>

<b>¿Qué proponemos?</b>	<b>¿Cómo lo vamos a realizar?</b>	<b>¿Cuándo?</b>
<p>Velar por el correcto cumplimiento del Plan Cantonal de Cultura del Cantón de Bagaces 2021-2025</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se coordinará con la Oficina de Gestión Cultural el seguimiento del plan para poder incluir el presupuesto, coordinar posibles alianzas.</li> <li>2. Se fortalecerá la Oficina de Gestión Municipal con los recursos necesarios para su buen funcionamiento.</li> <li>3. Se reconocerá el Comité Cantonal de Cultura y se fortalecerá para que pueda apoyar el Plan Cantonal de Cultura.</li> </ol>	<p>Durante los primeros 3 meses de la gestión</p>

<b>¿Qué proponemos?</b>	<b>¿Cómo lo vamos a realizar?</b>	<b>¿Cuándo?</b>
<p>Realizar una revisión y actualización del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Bagaces, orientado a la búsqueda del fortalecimiento de este ente en beneficio del cantón.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Alcaldía liderará el proceso, en donde en conjunto con la junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, así como del concejo municipal, se generará un Reglamento acorde, moderno y eficiente que genere una mejor gestión del Deporte y Recreación en todos los cuatro distritos.</li> <li>2. Se someterá a aprobación.</li> <li>3. Y en caso de requerirse se aplicará lo dispuesto</li> </ol>	<p>Durante los primeros ocho meses de gestión.</p>

	en el Código Municipal artículo 43.	
--	-------------------------------------	--

<b>¿Qué proponemos?</b>	<b>¿Cómo lo vamos a realizar?</b>	<b>¿Cuándo?</b>
Fomentar las actividades culturales en los distritos, mediante la coordinación de la Municipalidad, Comité Cantonal de Cultura, y diversos entes comunales organizados, para la realización de eventos de diversa índole en donde se fomente la participación de la comunidad.	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Empoderar al Comité Cantonal de Cultura, para que lidere un programa participativo con todos los distritos, para generar el o los proyectos y/o programas de las actividades culturales en los cuatro distritos.</li> <li>6. Asignar contenido presupuestario para las actividades, se realizará análisis exhaustivos a las liquidaciones presupuestarias de cada periodo.</li> <li>7. Inclusión presupuestaria.</li> <li>8. Procesos de contratación pública y posterior ejecución.</li> </ol>	Durante todos los cuatro años de gestión, es un proceso repetitivo en beneficio del pueblo.

<b>¿Qué proponemos?</b>	<b>¿Cómo lo vamos a realizar?</b>	<b>¿Cuándo?</b>
<p>Apoyar los programas de promoción de la salud en los distritos, mediante la coordinación de la Municipalidad, Caja Costarricense del Seguro Social, Ministerio de Salud y diversos entes comunales organizados, para la realización de eventos de diversa índole en donde se fomente la participación de la comunidad.</p>	<p>9. Gestionar por medio de Comité Cantonal de Coordinación Interinstitucional, un programa participativo de promoción de actividades asociada la buena salud integral.</p> <p>10. Asignar contenido presupuestario para las actividades, se realizará análisis exhaustivos a las liquidaciones presupuestarias de cada periodo.</p> <p>11. Inclusión presupuestaria.</p> <p>12. Procesos de contratación pública y posterior ejecución.</p>	<p>Durante todos los cuatro años de gestión, es un proceso repetitivo en beneficio del pueblo.</p>

<b>¿Qué proponemos?</b>	<b>¿Cómo lo vamos a realizar?</b>	<b>¿Cuándo?</b>
<p>Realizar un plan en conjunto con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación para el mantenimiento, remodelación de la infraestructura deportiva cantonal, y buscar mediante los convenios pertinentes los financiamientos a los proyectos con entes públicos como el ICODER, ASODES entre otros, donde la Municipalidad aportará la unidad de gestión de proyectos comunales para estos efectos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proceso que será en conjunto entre Alcaldía, la unidad de Proyectos Comunales y el CCDR.</li> <li>2. Se obtendrá la priorización de infraestructuras a mejorar en el cantón.</li> <li>3. Se proyecta utilizar fondos municipales, del CCDR y si está aprobada la propuesta de reforma a la Ley 9329 también de esos fondos. Y buscar apoyos del ICODER, ASODES.</li> <li>4. Inclusión de proyectos según la priorización y las capacidades presupuestarias del CCDR, Municipalidad y otros entes comunales.</li> <li>5. Se realizarán los procesos contractuales y se procederá con su ejecución.</li> </ol>	<p>Durante los primeros dos años de gestión.</p>

<b>¿Qué proponemos?</b>	<b>¿Cómo lo vamos a realizar?</b>	<b>¿Cuándo?</b>
<p>Generar el diseño y remodelación de la infraestructura del antiguo kínder de Bagaces, para ponerlo a disposición del pueblo Bagaceño, y sirva de espacio para actividades que mejoren la calidad de vida de niños, jóvenes y adultos mayores, donde podrán contar con el espacio adecuados para su desarrollo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Es importante previamente contar con la unidad de proyectos comunales.</li> <li>2. Definición de necesidad que se requieren satisfacer en el inmueble.</li> <li>3. Costeo del proyecto según numeral 2.</li> <li>4. Búsqueda del financiamiento con fondos municipales.</li> <li>5. Inclusión en un Presupuesto Municipal.</li> <li>6. Proceso de contratación y ejecución.</li> </ol>	<p>Durante nuestro primer año de gestión.</p>

<b>¿Qué proponemos?</b>	<b>¿Cómo lo vamos a realizar?</b>	<b>¿Cuándo?</b>
<p>Realizar un diseño para el parque Rosita Aragón en búsqueda de regenerarlo como un espacio comunal que fomente las actividades deportivas, culturales y de recreación familiar.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Es importante previamente contar con la unidad de proyectos comunales.</li> <li>2. Definición de necesidad que se requieren satisfacer en el inmueble.</li> <li>3. Costeo del proyecto según numeral 2. Y revisión de realizar por etapas según su complejidad y costo.</li> <li>4. Búsqueda del financiamiento con fondos municipales y otros fondos de entes públicos, ASODES.</li> <li>5. Inclusión en un Presupuesto Municipal.</li> <li>6. Proceso de contratación y ejecución.</li> </ol>	<p>Durante los primeros dos años de gestión.</p>

<b>¿Qué proponemos?</b>	<b>¿Cómo lo vamos a realizar?</b>	<b>¿Cuándo?</b>
Apoyar el proyecto de creación del Corredor Biológico Inter Urbano liderado por la señora Karla Borbón de la Comisión de Proyectos de Urbanismo.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Crear junto a la Comisión respectiva, un cronograma de acciones y establecer los responsables, presupuestos, fechas e indicadores de seguimiento.</li> <li>2. Ejecutar las actividades acordadas de forma coordinada.</li> <li>3. Dar seguimiento continuo a la ejecución del proyecto, así como solicitud de fondos.</li> </ol>	Durante el primer año de gestión.

<b>¿Qué proponemos?</b>	<b>¿Cómo lo vamos a realizar?</b>	<b>¿Cuándo?</b>
Gestionar con las instituciones pertinentes, la protección de las nacientes y cuerpos de agua potable del cantón.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Activar la comisión cantonal de agua.</li> <li>2. Solicitar a Setena, un inventario de nacientes y cuerpos de agua potable del cantón.</li> <li>3. Realizar un plan de trabajo y coordinación inter institucional para ejecutar las acciones de protección.</li> </ol>	Durante el primer año de gestión.

<b>¿Qué proponemos?</b>	<b>¿Cómo lo vamos a realizar?</b>	<b>¿Cuándo?</b>
<p>Sobre la situación del sector denominado barrio “La Esperanza” en Pijije de Bagaces, se realizarán las gestiones con los entes Gubernamentales en búsqueda de una solución integral de esa situación social, los habitantes de dicho sector se les debe generar una solución real para que la Municipalidad pueda invertir fondos y brindar los servicios públicos al sector, en búsqueda de una mejora en la calidad de vida de los habitantes del lugar.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitar un criterio a los departamentos de Control constructivo (urbano), Gestión jurídica al respecto.</li> <li>2. Definir una ruta con el Depto. De Gestión Jurídica para abordar este tema con los entes gubernamentales pertinentes.</li> <li>3. Buscar el apoyo de la fracción legislativa del Partido Liberal Progresista con respecto a esta situación de tantos años.</li> <li>4. Coordinar con los deferentes entes gubernamentales la búsqueda de una solución integral a esta comunidad del cantón de Bagaces.</li> </ol>	<p>Durante los primeros dos años de gestión.</p>

<b>¿Qué proponemos?</b>	<b>¿Cómo lo vamos a realizar?</b>	<b>¿Cuándo?</b>
<p>Elaborar y presentar una propuesta y gestionarla mediante la fracción de diputados del Partido Liberal Progresista de la Asamblea Legislativa, para la "Reforma a la Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal N° 9329, en su artículo 6, para que el mismo sea reformado y permita realizar una transferencia apegada al artículo 170 del Código Municipal en cuanto a asignar el porcentaje mínimo de un 3% a los Comités Cantonales de Deportes y Recreación de todo el país".</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar con la fracción del Partido Liberal Progresista, la forma de elaboración y presentación del proyecto de reforma de Ley Nacional.</li> <li>2. Buscar los apoyos en paralelo de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación del país.</li> <li>3. Buscar el apoyo de todas las Municipalidades y concejos de distrito al proyecto.</li> <li>4. Buscar el apoyo de casa Presidencial y del Ministerio de Seguridad Pública al proyecto.</li> <li>5. Buscar los apoyos en conjunto con los diputados del PLP, de las otras bancadas legislativas, para la aprobación del proyecto.</li> <li>6. Seguimiento al proyecto en la corriente legislativa.</li> </ol>	<p>Durante el primer año de gestión.</p>

**Observaciones:**

Este proyecto busca combatir el flagelo de inseguridad y drogadicción que aqueja al país y que Bagaces no es una excepción, en donde según la estimación del monto para el 2024 que emitió el MOPT por la ley 9329, representaría un monto de aproximadamente **¢48.000.000,00** de recursos para el fomento del Deporte y la Recreación en el cantón.

Del mismo modo esta propuesta representaría un aporte de un impuesto ya existente y sin subirle un centavo a ningún costarricense de **¢3.288.570.300,00** (tres mil doscientos ochenta y ocho millones quinientos setenta mil trescientos colones netos), según el Monto Global a Distribuir definido por la Secretaría de Planificación Sectorial del MOPT.

**¡Una propuesta creada en Bagaces (por Alonso González) para el beneficio de todo el PAÍS!**

<b>¿Qué proponemos?</b>	<b>¿Cómo lo vamos a realizar?</b>	<b>¿Cuándo?</b>
Liderar en el Comité Municipal de Emergencias, los diagnósticos, planificación y ejecución de acciones de prevención de riesgos y emergencias en Bagaces.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Realizar un diagnóstico de la situación actual ante riesgos a nivel cantonal con las instituciones pertinentes.</li><li>2. Elaborar un plan de mitigación de riesgos.</li><li>3. Revisar y fortalecer el Plan de Emergencias Cantonal.</li><li>4. Fortalecer los Comités Locales de Emergencia.</li></ol>	I Semestre 2025.



**PROPUESTAS**

**EJE DE ACTIVACIÓN**

<b>¿Qué proponemos?</b>	<b>¿Cómo lo vamos a realizar?</b>	<b>¿Cuándo?</b>
Impulsar la creación y ejecución del Plan de Empleabilidad y Emprendimiento, en alianza con instituciones gubernamentales.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Crear alianzas estratégicas con MEIC, Universidades y organizaciones de apoyo para impulsar la creación del plan.</li> <li>2. Ejecutar según lo planificado y establecer indicadores de control.</li> <li>3. Sistematizar el seguimiento y mejora continua.</li> </ol>	II semestre 2024

<b>¿Qué proponemos?</b>	<b>¿Cómo lo vamos a realizar?</b>	<b>¿Cuándo?</b>
Realizar y presentar la propuesta y gestionarla mediante la fracción de diputados del Partido Liberal Progresista de la Asamblea Legislativa, para la "Reforma al artículo 2 numeral 2 de la Reforma de los artículos 1y 2 de la Ley Reguladora de los Derechos de Salida del	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar con la fracción del Partido Liberal Progresista, la forma de elaboración y presentación del proyecto de reforma de Ley Nacional.</li> <li>2. Buscar los apoyos en paralelo de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación del país.</li> <li>3. Buscar el apoyo de todas las Municipalidades y concejos de distrito al proyecto.</li> </ol>	Durante el primer año de gestión.

<p>Territorio Nacional N° 9156, para que el mismo sea reformado en la sección que dice actualmente:</p> <p>“las municipalidades deberán destinarlos a la construcción y el desarrollo de infraestructura turística y a la recuperación del patrimonio cultural y no podrán destinarse al pago de salarios ni gastos administrativos”</p> <p>Para que con la reforma diga lo siguiente:</p> <p>“las municipalidades deberán destinarlos a la construcción y el desarrollo de infraestructura <b>comunal</b> y a la recuperación del patrimonio cultural y no podrán destinarse al pago de salarios ni gastos administrativos”</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Buscar el apoyo de casa Presidencial y del Ministerio de Seguridad Pública al proyecto.</li> <li>5. Buscar los apoyos en conjunto con los diputados del PLP, de las otras bancadas legislativas, para la aprobación del proyecto.</li> <li>6. Seguimiento al proyecto en la corriente legislativa.</li> </ol>	
--	---	--

**Observaciones:**

Con este proyecto las Municipalidades de la Provincia de Guanacaste, especialmente la de Bagaces, tendrá la oportunidad legal de ampliar el portafolio de proyectos de inversión comunal con estos fondos.

**¡Una propuesta creada en Bagaces (por Alonso González) para el beneficio de todo Guanacaste!**

<b>¿Qué proponemos?</b>	<b>¿Cómo lo vamos a realizar?</b>	<b>¿Cuándo?</b>
Proyecto Activación Comunal: consiste en la generación de una Alianza Estratégica entre: la Municipalidad, Las Asociaciones de Desarrollo y los Consejos de Distrito, en la búsqueda de proyectos comunales en común y conjunto que podrían materializarse de manera más eficiente entre estos tres entes comunales.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Se realizará un proceso de coordinación con las juntas directivas de las ASODES, y los concejos de distrito, en donde se expondrá el proyecto a las partes y se explicaran formalmente los aspectos positivos de esta iniciativa.</li><li>2. Levantamiento de necesidad de las comunidades, con su priorización, generando un portafolio de proyectos que definieran el norte a seguir por los tres actores.</li><li>3. Se requiere de contar con la aprobación del reglamento del uso</li></ol>	Durante el primer semestre de nuestra gestión.

<b>¿Qué proponemos?</b>	<b>¿Cómo lo vamos a realizar?</b>	<b>¿Cuándo?</b>
<p>Creación de la Unidad Municipal de Gestión de Proyectos Comunales, que tiene como objetivo realizar las asesorías, diseños y dirección de proyectos no solo municipales sino comunales, de diferentes entes organizados que buscan el desarrollo cantonal, como ASODES, Consejos de distrito, Juntas de educación, Asadas, Iglesias, barrios organizados, entre otros.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar ante Recursos Humanos el estudio de necesidad de la unidad de Proyectos Comunales, donde se iniciará mediante servicios especiales, para poder medir los resultados durante el primer año.</li> <li>2. Solicitar al Depto. De Recursos Humanos del perfil de puestos.</li> <li>3. Solicitar al Depto. Gestión Jurídica el estudio legal sobre el o los puestos.</li> <li>4. Solicitar el Estudio Financiero al Depto. Dirección Financiera, Tributaria y Administrativa.</li> <li>5. Financiar la unidad con los recursos del proyecto Cataratas Llanos del Cortés.</li> <li>6. Incluir los fondos presupuestarios ya sea por modificación presupuestaria o por Presupuesto Extraordinario u Ordinario.</li> <li>7. Una vez aprobado los fondos presupuestarios, se iniciará el proceso de selección del o los puestos, fomentando en la medida de lo posible técnica y</li> </ol>	<p>Durante los primeros tres meses de gestión y se incluirá en el Presupuesto Ordinario del año 2025 por doce meses.</p>

	<p>legalmente que los puestos sean para Bagaceños que cumplan con el perfil.</p> <p>8. Realizar nombramientos.</p> <p>9. Inicio de trámites correspondientes al beneficio de todo el cantón de Bagaces.</p>	
--	---	--

<b>¿Qué proponemos?</b>	<b>¿Cómo lo vamos a realizar?</b>	<b>¿Cuándo?</b>
<p>Sobre el Proyecto de vivienda Vista del Miravalles, se realizará una revisión sobre el estado del mismo donde se tomen decisiones contundentes según los datos comprobables, si se tiene que acudir ante las instancias judiciales que correspondan se realizará, en paralelo se realizarán las gestiones con los entes Gubernamentales para que a las familias afectadas se les reubique a un nuevo proyecto que sí se planifique bien y se eviten los vicios del primero y se</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitar un informe detallado al Departamento de Control Constructivo (urbano) sobre el estado actual y avances del proyecto.</li> <li>2. Solicitar al Banco Hipotecario de la vivienda (Banvhi) y Mutual Alajuela, una solución a corto plazo de la situación actual del proyecto.</li> <li>3. En caso de que no se cumplan los plazos legales para brindar respuesta, acudir a las vías judiciales correspondientes.</li> <li>4. Si no se tiene una solución real e integral en un plazo corto, se harán las gestiones ante el Banvhi, Fracción legislativa del Partido Liberal Progresista y otros entes públicos, para que se genere una</li> </ol>	<p>Durante los primeros ocho meses de gestión, este proyecto es de carácter urgente para la Alcaldía Municipal.</p>

les genere una solución real a su necesidad de contar con su vivienda digna y habitable.	reubicación a las familias afectadas por este proyecto que tiene tantos años sin que se pueda recibir conforme y sea apto y habitable para los beneficiarios.	
--	---	--

<b>¿Qué proponemos?</b>	<b>¿Cómo lo vamos a realizar?</b>	<b>¿Cuándo?</b>
Realizar un convenio con RACSA, SICOP, MEIC y Municipalidad de Bagaces, para realizar cursos de capacitación a los emprendedores, empresarios y comerciantes del cantón de Bagaces, en los temas: a) Como registrarse en SICOP, b) Introducción y generalidades de SICOP, Catálogo de bienes y servicios, Pliegos de condiciones (carteles) y ofertas electrónicas. C) compras de Administración Pública.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar la solicitud con el MEIC y RACSA, para solicitar el convenio respectivo.</li> <li>2. Una vez se tenga el convenio. Se procederá con un proceso bien planeado y ejecutado de mercadeo, para contar con la mayor cantidad posible de emprendedores, empresarios y comerciantes del cantón.</li> <li>3. En paralelo con el numeral anterior, se buscará los fondos necesarios para la atención de los participantes de las capacitaciones en caso de que se realicen en formato presencial.</li> <li>4. Inicio de la capacitación.</li> </ol>	Durante el primer año de gestión.

<p>Con esto se fomentará la participación más activa de los emprendedores y empresarios locales, no solo con la Municipalidad de Bagaces, sino con todo el Sector público, fomentando el aumento en sus ventas y la reactivación económica cantonal.</p>		
--	--	--

<b>¿Qué proponemos?</b>	<b>¿Cómo lo vamos a realizar?</b>	<b>¿Cuándo?</b>
<p>Se realizarán las gestiones necesarias con los entes Gubernamentales correspondientes, Asamblea Legislativa, Presidencia de la República, entre otros, con el objetivo de luchar por conseguir un beneficio económico para el cantón de Bagaces, producto de la generación eléctrica del proyecto PAACUME</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar una propuesta a la bancada del Partido Liberal Progresista, donde se plantee la solicitud de la Municipalidad de Bagaces.</li> <li>2. Definir con los Diputados una ruta para mover el proyecto de reforma a la ley que crea el proyecto PAACUME y permite la generación de energía eléctrica, con otras bancadas legislativas.</li> <li>3. Según los avances de los numerales anteriores, meter en la corriente legislativa el proyecto y esperar su resolución.</li> <li>4. Darle seguimiento al estado del proyecto.</li> </ol>	<p>Durante el primer año de gestión se presentará el proyecto a la bancada del Partido Liberal Progresista.</p>

<b>¿Qué proponemos?</b>	<b>¿Cómo lo vamos a realizar?</b>	<b>¿Cuándo?</b>
<p>Realizar una campaña cantonal de mercadeo que fomente el apoyo y consumo de los bienes y servicios locales, y con esto buscar un mejor flujo económico en el cantón. Generación audio visual que promueva a las empresas pymes y emprendedores de todo el cantón.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseñar un programa de mercadeo digital para cada distrito del cantón que busque el consumo de lo local.</li> <li>2. La Municipalidad buscará los recursos presupuestarios necesarios para creación del programa audio visual.</li> <li>3. Se creará una plataforma para la Gestión de redes sociales.</li> </ol>	<p>Durante el primer año de gestión.</p>

<b>¿Qué proponemos?</b>	<b>¿Cómo lo vamos a realizar?</b>	<b>¿Cuándo?</b>
<p>Realizar proyectos de mejoramiento de infraestructura vial acorde a la definición de herramientas de planeación como: el Plan Vial Quinquenal, el PCDHL, Plan Operativo Anual, en donde para todas las comunidades se deben</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Procesos de socialización de caminos a intervenir con fondos de presupuestos municipales, en donde se debe priorizar el criterio técnico.</li> <li>2. Inclusión modificaciones o presupuestos municipales, las listas de proyectos a intervenir para mejorar la calidad de vida de los</li> </ol>	<p>Durante todo el periodo de gestión municipal, ya que es una propuesta cíclica que se repetirá cada año.</p>

<p>realizar mejoras según el estado de sus caminos, y la necesidad que se persiga resolver con su intervención mediante proyectos como:</p> <p>-Construcción, Mejoramiento o mantenimiento de superficie de ruedo en los caminos cantonales, en apego a un orden de priorización.</p> <p>-Construcción de sistemas de drenajes (cordón y caño y colocación de alcantarillas)</p> <p>-Fiscalización, Mejoramiento y construcción de puentes sobre vías cantonales.</p> <p>-Gestión ante los entes pertinentes de revisión, ampliación, construcción y mantenimiento, de los</p>	<p>habitantes y visitantes del cantón.</p> <p>3. Una vez aprobado ya sea a nivel interno (concejo - modificaciones-) o externo (CGR), se procederá con su trámite de contratación correspondiente.</p> <p>4. Inicio de la fase de ejecución de proyectos.</p> <p>5.</p>	
--	---	--

puentes sobre rutas nacionales.		
---------------------------------	--	--

<b>¿Qué proponemos?</b>	<b>¿Cómo lo vamos a realizar?</b>	<b>¿Cuándo?</b>
Realizar gestiones con el CONAVI y el MOPT en búsqueda de la intervención de proyectos de mejoras de la red vial de calles nacionales en el territorio cantonal, como ejemplo real: la ruta N° 922 sector Bagaces-Parque Nacional Palo Verde, en beneficio de las comunidades Bagaceñas que cada día utilizan esa calle.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitar a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, un informe de caminos sobre ruta nacional que tienen que ser atendidos por los entes gubernamentales para los efectos.</li> <li>2. Remitir a los entes correspondiente la solicitud desde la Alcaldía y Concejo Municipal, solicitando las intervenciones, los cronogramas de actividades para realizarlo donde se evidencia la inclusión de los recursos presupuestarios necesarios.</li> <li>3. Fiscalizar el cumplimiento del o los compromisos de los entes gubernamentales y en caso de incumplimientos acudir antes los entes judiciales que correspondan.</li> <li>4. Colaborar a los entes públicos que les compete las intervenciones de esos</li> </ol>	Durante el primer semestre de gestión y durante el plazo necesario que requiera las instituciones del gobierno central.

	<p>caminos de la forma que la normativa lo permita, ya sea mediante convenio o coordinando inclusive con las comunidades su participación.</p>	
<b>¿Qué proponemos?</b>	<b>¿Cómo lo vamos a realizar?</b>	<b>¿Cuándo?</b>
<p>Realizar las gestiones pertinentes de coordinación con los entes correspondientes (Junta de Educación, MEP, Asamblea Legislativa), en la búsqueda de realizar una donación del terreno de la antigua escuela General Tomás Guardia Gutiérrez, para que pase a ser propiedad de la Municipalidad y con esto realizar los diseños para un proyecto de infraestructura comunal que fomente la reactivación económica.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinación con la Junta de Educación de la Escuela Gral. Tomás Guardia Gutiérrez sobre el proyecto.</li> <li>2. Buscar el apoyo de la bancada del Partido Liberal Progresista para la presentación del proyecto de ley correspondiente para realizar la donación correspondiente.</li> <li>3. Realizar los diagnósticos, análisis que correspondan para determinar el proyecto de infraestructura comunal a desarrollar.</li> <li>4. Buscar alianzas estratégicas para la ejecución del proyecto, con entes públicos que podrían estar interesados en ser parte de este proyecto, bancos, universidades, INA, AYA, INDER, entre otros.</li> <li>5. Iniciar diseños del o los proyectos.</li> <li>6. Costear los diseños del o los proyectos.</li> </ol>	<p>Durante los primeros 3 años de gestión.</p>

	<p>7. Realizar estudios de factibilidad y financieros que correspondan.</p> <p>8. Definición del o los proyectos, búsqueda del financiamiento e inclusión presupuestaria total o parcial según la capacidad municipal.</p>	
--	--	--

<b>¿Qué proponemos?</b>	<b>¿Cómo lo vamos a realizar?</b>	<b>¿Cuándo?</b>
<p>Realizar las coordinaciones con las entidades correspondientes para que se diseñen y construyan paradas de buses sobre la ruta 1 interamericana en beneficio de los usuarios de esos servicios de las comunidades las utilizan como: Montenegro, Bagaces, Llanos del Cortes, Pijije, el Salto, entre otros. Del mismo modo para otros sitios dentro del cantón.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Alcaldía liderará el proceso en conjunto con la unidad de proyectos comunales y la Dirección de Gestión Urbana y Rural.</li> <li>2. Solicitud de reuniones de coordinación con los entes correspondientes.</li> <li>3. Definición de acuerdos, convenios y aportes.</li> <li>4. Costeo de las paradas y presupuestación.</li> <li>5. Tramite contractual y de ejecución.</li> </ol>	<p>Durante los primeros dieciocho meses de gestión.</p>

<b>¿Qué proponemos?</b>	<b>¿Cómo lo vamos a realizar?</b>	<b>¿Cuándo?</b>
<p>Realizar un estudio de factibilidad sobre la posibilidad de reubicar la Parada Municipal del distrito central de Bagaces (única de carácter municipal en el cantón)</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitar un estudio o criterio técnico a la Dirección de Gestión Urbana-Rural sobre el estado de la actual parada Municipal y recomendación sobre una posible reubicación.</li> <li>2. La Dirección de gestión urbana y rural en conjunto con la unidad de proyectos comunales deberán realizar los diseños estándar de posibles paradas municipales según el estudio del numeral 1, en donde se puedan realizar en terrenos de una determinada medida y característica.</li> <li>3. Realizar un estudio sobre posibles terrenos municipales, o bien de compra de terrenos, para realizar un estudio de costo según avalúos en las zonas.</li> <li>4. Solicitar a la Dirección Financiera, Tributaria y Administrativa de un estudio financiero sobre la posibilidad de la compra de terreno y construcción, o bien de solo uno de esas etapas según defina el numerales anteriores.</li> </ol>	<p>Durante los primeros tres años de gestión.</p>

	<p>Para determinar la factibilidad de realizar un proyecto de este tipo.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. Buscar las posibles fuentes de financiamiento presupuestario, según el plan que corresponda, ya sea solo compra de terreno, o solo construcción sobre propiedad pública municipal.</li> <li>6. Realizar la presentación de los resultados al concejo municipal y al pueblo.</li> <li>7. Continuar según la factibilidad con la presupuestación del proyecto.</li> </ol>	
--	--	--

<b>¿Qué proponemos?</b>	<b>¿Cómo lo vamos a realizar?</b>	<b>¿Cuándo?</b>
Realizar un estudio de factibilidad sobre la posibilidad de comprar un terreno y construir una infraestructura comunal que fomente el deporte y la activación económica en el distrito de Bagaces.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar un levantamiento de terrenos posibles según zonas adecuadas para realizar un proyecto de corte tipo polideportivo con espacios para emprendedores.</li> <li>2. Costear las zonas seleccionadas como posibles lugares para este proyecto.</li> </ol>	Durante los primeros tres años de gestión.

	<ol style="list-style-type: none"><li>3. Realizar un convenio con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación y otros entes públicos como el ICODER y el INDER, para buscar tener los medios para realizar este proyecto, ya sea por etapas, compra de terreno y construcción o bien, solo uno de estos.</li><li>4. Solicitar a la unidad de proyectos comunales o a la ANAI o ICODER de diseños estándar de polideportivos que se puedan realizar en ciertos tipos de terrenos que tengan similitud de características.</li><li>5. Solicitar el estudio jurídico y financiero para poder realizar la factibilidad del proyecto.</li><li>6. Buscar los fondos presupuestarios.</li><li>7. Inclusión en un presupuesto.</li><li>8. Tramite de contratación y posteriormente de ejecución.</li></ol>	
--	--	--

<b>¿Qué proponemos?</b>	<b>¿Cómo lo vamos a realizar?</b>	<b>¿Cuándo?</b>
<p>Realizar un levantamiento de necesidades con todas las comunidades del cantón sobre el estado actual de accesibilidad o bien debilidades en servicios públicos, ya sean municipales o de otros entes públicos, como agua potable, conexión a internet, electricidad, alumbrado público, Salud, Educación, entre otros.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar un levantamiento de necesidades de las comunidades del cantón.</li> <li>2. Presentar los resultados al CCCI (Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional de Bagaces), para buscar las soluciones en conjunto de estas necesidades.</li> <li>3. Establecer los cronogramas de control para generar las soluciones pertinentes.</li> <li>4. En casos de apoyos a juntas de educación con problemáticas internas de infraestructura, se podrán establecer convenios entre las partes, en donde la Municipalidad pondrá a disposición la Unidad de Proyectos Comunales, para diseños y dirección de proyectos.</li> </ol>	<p>Durante el primer año de gestión.</p>

<b>¿Qué proponemos?</b>	<b>¿Cómo lo vamos a realizar?</b>	<b>¿Cuándo?</b>
Realizar la creación de un directorio de la agricultura, que consistirá en una base de datos de productores locales.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se revisará si esta información ya se encuentra actualizada por otro ente público como el MAG o el INEC.</li> <li>2. Se fomentará que los agricultores se comuniquen con la Municipalidad para actualizar la información de los proyectos de agricultura en el cantón.</li> <li>3. Se buscará los convenios con los entes públicos pertinentes para un fomento de las capacidades de los agricultores del cantón.</li> </ol>	Durante el primer año de gestión.

<b>¿Qué proponemos?</b>	<b>¿Cómo lo vamos a realizar?</b>	<b>¿Cuándo?</b>
Velar por la pronta construcción de la nueva Área de Salud de Bagaces.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dar seguimiento al cumplimiento de los cronogramas de ejecución, en conjunto con el Concejo Municipal, Junta de Salud y fuerzas vivas del cantón</li> </ol>	Durante el primer año de gestión hasta que termine la construcción.

<b>¿Qué proponemos?</b>	<b>¿Cómo lo vamos a realizar?</b>	<b>¿Cuándo?</b>
<p>Crear un mapa turístico y de atracciones culturales del cantón de Bagaces</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se realizará un levantamiento desde las cámaras de turismo del cantón y en aquellos distritos donde no estén activas, se realizará por la Municipalidad.</li> <li>2. Se fomentará un convenio con el Instituto Costarricense de Turismo y otros entes similares, público-privados.</li> <li>3. Se aprovechará el proyecto Catarata de Llanos del Cortés como impulso a mapa turístico.</li> </ol>	<p>Durante el primer año de gestión.</p>

<b>¿Qué proponemos?</b>	<b>¿Cómo lo vamos a realizar?</b>	<b>¿Cuándo?</b>
<p>Crear la oficina de Gestión Turística que tendrá como objetivo generar las políticas y estrategias del posicionamiento de Bagaces como destino turístico, así como la coordinación con los actores sociales e</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitar al Depto. De Recursos Humanos del perfil de puestos.</li> <li>2. Solicitar al Depto. Gestión Jurídica el estudio legal sobre el o los puestos.</li> <li>3. Solicitar el Estudio Financiero al Depto. Dirección Financiera, Tributaria y Administrativa.</li> <li>4. Financiar la oficina con los recursos del proyecto Cataratas Llanos del Cortés.</li> </ol>	<p>Durante el primer año de gestión.</p>

<p>instituciones gubernamentales</p>	<p>5. Incluir los fondos presupuestarios ya sea por modificación presupuestaria o por Presupuesto Extraordinario u Ordinario.</p> <p>6. Una vez aprobado los fondos presupuestarios, se iniciará el proceso de selección del o los puestos, fomentando en la medida de lo posible técnica y legalmente que los puestos sean para Bagaceños que cumplan con el perfil.</p> <p>7. Realizar nombramientos.</p> <p>8. Crear el manual de puestos, procedimientos e indicadores de desempeño.</p>	
--------------------------------------	--	--

<b>¿Qué proponemos?</b>	<b>¿Cómo lo vamos a realizar?</b>	<b>¿Cuándo?</b>
<p>Establecer estrategia para atraer la inversión nacional y extranjera con enfoque de sostenibilidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mediante la coordinación con el MIDEPLAN, MEIC u otros entes públicos, que tienen que ver con estos temas.</li> <li>2. Creación de un portafolio de fortalezas, oportunidades, para poner a disposición de posibles inversionistas.</li> <li>3. Mediante el análisis de posibilidades de negocios publico privados mediante la Ley 8828, sobre las Sociedades Públicas de Economía Mixta) conocidas como SPEM</li> </ol>	<p>Durante los cuatro años de gestión.</p>



**PROPUESTAS:**  
**EJE DE GESTIÓN**  
**MUNICIPAL**

<b>¿Qué proponemos?</b>	<b>¿Cómo lo vamos a realizar?</b>	<b>¿Cuándo?</b>
<p>Diseñar e implementar un Sistema Integrado de Gestión Municipal, alineado a los Índices de Gestión Municipal de Contraloría General de la República, para así garantizar a los municipios la correcta función de los servicios y procesos de toda la institución mediante acciones coordinadas de planeación, ejecución, control y mejoramiento continuo, de forma transparente, aplicando herramientas tecnológicas de la industria 4.0</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se realizará un plan por etapas, priorizando los departamentos críticos.</li> <li>2. En cada departamento se realizará un diagnóstico que implique el mapeo de procesos, revisión de manuales, procedimientos y reglamentos y así determinar los principales problemas o funciones que no agreguen valor al proceso. Esto en coordinación con universidades para fomentar la participación de estudiantes de carreras afines.</li> <li>3. Se optimizarán los procesos, por medio de estandarización y creación de la documentación necesaria y la capacitación a funcionarios involucrados.</li> <li>4. Se crearán tableros de control por áreas para dar seguimiento a los indicadores críticos de desempeño establecidos por CGR y las direcciones y alcaldía.</li> </ol>	<p>Durante el año 2025</p>

	<p>5. Se establecerán las directrices de prevención, seguimiento y corrección de no conformidades.</p> <p>6. Los resultados se socializarán con entes tales como: CFIA, UNGL e INTECO para establecer lineamientos y que se pueda implementar en otras municipalidades del país.</p>	
--	--	--

<b>¿Qué proponemos?</b>	<b>¿Cómo lo vamos a realizar?</b>	<b>¿Cuándo?</b>
Elaborar un Reglamento del manejo de los recursos financieros-superavitarios del proyecto Municipal: Cataratas Llanos del Cortés, en la búsqueda de generar un marco rector de planeación, control y ejecución de proyectos comunales en los cuatro distritos de Bagaces y del propio proyecto municipal.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Retomar y actualizar (si fuese necesario) la propuesta que Alonso González elaboró en conjunto con la comisión de cataratas de la Municipalidad de Bagaces, para estos fines.</li> <li>2. Realizar un proceso de consenso con los Concejos de Distrito y con todo el concejo municipal.</li> <li>3. Aprobar el Reglamento por el Concejo Municipal.</li> <li>4. Se realizará el procedimiento de publicación respectivo.</li> </ol>	Durante el primer semestre de nuestra gestión.
Realizar un estudio de diagnóstico del Plan	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitar a las Direcciones Municipales del diagnóstico del Plan</li> </ol>	Durante los primeros ocho meses de gestión.

<p>Cantonal de Desarrollo Humano Local (PCDHL) para poder determinar los proyectos que se han logrado ejecutar y aquellos que no, para poder definir priorización de los mismos en los presupuestos municipales siguientes.</p>	<p>Cantonal de Desarrollo Humano Local 2017-2026.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Solicitarles a las Direcciones Municipales de la inclusión en el Presupuesto ordinario 2025 del contenido presupuestario para la contratación del servicio de asesoría para elaborar el PCDHL 2027-2036.</li> <li>3. Presentar al pueblo Bagaceño el resultado del numeral 1 anterior.</li> <li>4. Realizar un proceso de retroalimentación en donde se corrijan los eventos que generaron incumplimientos en los proyectos de esta herramienta de planificación.</li> </ol>	
---	--	--

<b>¿Qué proponemos?</b>	<b>¿Cómo lo vamos a realizar?</b>	<b>¿Cuándo?</b>
<p>Elaborar un reglamento municipal de “Obras menores constructivas” para el artículo 83 bis de la Ley de Construcciones N° 833, en aras de generar un marco normativo cantonal que alivie a la comunidad del exceso de trámites y</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitar a la Dirección de Gestión Urbana y Rural, y al Depto. Control Constructivo, elaborar en conjunto con la Alcaldía y la comisión que corresponda del concejo municipal, del Reglamento.</li> <li>2. Presentar ante el concejo municipal para su análisis y aprobación.</li> </ol>	<p>Durante el primer año de gestión.</p>

<p>pagos por obras que no generan roces con la normativa en la temática específica de construcciones.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Cumplir con lo definido en el Código Municipal Ley 7794 artículo 43, sobre audiencia pública y publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta.</li> <li>4. Una vez aprobado definitivamente, ponerlo a disposición y beneficio del pueblo Bagaceño.</li> </ol>	
---	--	--

<b>¿Qué proponemos?</b>	<b>¿Cómo lo vamos a realizar?</b>	<b>¿Cuándo?</b>
<p>Realizar y diseñar una propuesta y gestionarla mediante la fracción de diputados del Partido Liberal Progresista de la Asamblea Legislativa, para que se genere mediante Ley Nacional especial, una "Autorización a la Municipalidad de Bagaces para que condone las deudas por montos pendientes de impuestos municipales" (Amnistía Especial Tributaria) en el periodo de no menos de un 70% de los años más</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar con la fracción del Partido Liberal Progresista, la forma de elaboración y presentación del proyecto Ley.</li> <li>2. Buscar los apoyos en paralelo de las otras bancadas legislativas y orientarles a que este proyecto sea de corte NACIONAL para la aprobación del proyecto.</li> <li>3. Buscar el apoyo de todas las Municipalidades y concejos de distrito al proyecto.</li> <li>4. Seguimiento al proyecto en la corriente legislativa.</li> </ol>	<p>Durante los primeros ocho meses de gestión. Y se proyecta que una vez dados los resultados de las elecciones municipales 2024 iniciar el proceso.</p>

antiguos que presenten deudas.		
--------------------------------	--	--

**Observaciones:**

Con esta propuesta se busca generar un proyecto de amnistía tributaria de condonación total de deudas por impuestos y tasas que actualmente representan un gran porcentaje de la Morosidad que año con año la Municipalidad acumula y que se tiene el riesgo latente de que no se va a recuperar dichos recursos.

Con esta propuesta se fomenta generar un beneficio a miles de contribuyentes que presentan adeudos y que los mismos tienen una enorme probabilidad de que no se podrán recuperar por diversas situaciones tanto actuales internas institucionales y externas de los mismos deudores; representa una gran oportunidad para que la Municipalidad actualice su procesos tributarios, los fortalezca y mejore para poder controlar de mejor manera la cartera de contribuyentes y por último se busca una generación de consciencia y cultura tributaria en los contribuyentes que se beneficiaran de esto, para que no vuelvan a caer en estos niveles de morosidad.

Se fomentará aplicar mejores procesos de divulgación para el beneficio de la mayor cantidad de contribuyentes con esta situación.

<b>¿Qué proponemos?</b>	<b>¿Cómo lo vamos a realizar?</b>	<b>¿Cuándo?</b>
Realizar y diseñar una propuesta y gestionarla mediante la fracción de diputados del Partido Liberal Progresista de la Asamblea Legislativa, para	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar con la fracción del Partido Liberal Progresista, la forma de elaboración y presentación del proyecto Ley.</li> <li>2. Buscar los apoyos en paralelo de las otras bancadas legislativas y orientarles a que este</li> </ol>	Durante los primeros ocho meses de gestión. Y se proyecta que una vez dados los resultados de las elecciones municipales 2024 iniciar el proceso.

<p>que se genere mediante Ley Nacional, "Autorización a la Municipalidad de Bagaces para que condone deudas por recargos, multas e intereses de impuestos municipales" (Amnistía Tributaria) en el periodo comprendido hasta el cuarto trimestre del año 2023.</p>	<p>proyecto sea de corte NACIONAL para la aprobación del proyecto.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Buscar el apoyo de todas las Municipalidades y concejos de distrito al proyecto.</li> <li>4. Seguimiento al proyecto en la corriente legislativa.</li> </ol>	
--	---	--

**Observaciones:**

Con esta propuesta se busca generar un proyecto de amnistía tributaria con plazos de pagos mensuales amplios para que cualquier beneficiario de este pueda obtener cuotas lo más cómodas posibles y se le haga más fácil sus pagos, con esto se fomenta la recaudación de impuestos y tasas municipales que prácticamente tenían alto riesgo de no ser recuperadas y le genera un alivio a la comunidad que por diversas situaciones tienen adeudos considerables con el Gobierno Local.

Se fomentará aplicar mejores procesos de divulgación para el beneficio de la mayor cantidad de contribuyentes con esta situación.

<b>¿Qué proponemos?</b>	<b>¿Cómo lo vamos a realizar?</b>	<b>¿Cuándo?</b>
<p>Realizar un estudio financiero que busque la factibilidad de subir el beneficio de porcentaje de descuento por el pago anual de impuestos y tasas. Fomentando que los contribuyentes que tienen esa cultura tributaria de cancelar de esa forma se beneficien también de un programa municipal que se orienta en darles un beneficio tributario y a su vez aumentar la recaudación al ver tal oportunidad.</p> <p>Del mismo modo se realizarán los estudio técnicos y legales para determinar la posibilidad que tiene el gobierno local de otorgar otros incentivos como rifas de algún tipo de bien.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitar a la Dirección Financiera, Tributaria y Administrativa de un estudio de factibilidad para buscar aumentar el porcentaje de descuento a todos los contribuyentes que paguen todo el año al cobro en el primer trimestre de cada periodo.</li> <li>2. Según los resultados del estudio, buscar consenso con el Concejo Municipal y remitir para análisis y aprobación la propuesta.</li> <li>3. Aplicar el aumento del descuento para el puesto al cobro en el primer trimestre 2025.</li> </ol>	<p>Durante los primeros ocho meses de gestión.</p>

<b>¿Qué proponemos?</b>	<b>¿Cómo lo vamos a realizar?</b>	<b>¿Cuándo?</b>
<p>Realizar un estudio de factibilidad sobre el estado de capacidad del Cementerio municipal de Bagaces y los otros cementerios comunales en administración de otros entes como Asociaciones de desarrollo integral</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitar a la Dirección de Gestión Urbana y Rural de un estudio de diagnósticos y recomendación de propuestas de mejoras, de los cementerios tanto el municipal como los otros que existan en el cantón.</li> <li>2. Realizar en congruencia con el levantamiento del inventario de propiedades de la Municipalidad y Asociaciones de Desarrollo, una revisión de posibles terrenos para cementerios municipales para los lugares que defina el estudio técnico del numeral anterior.</li> <li>3. En caso de contar con terrenos que cumplan con la normativa vinculante para estos inmuebles, se deberá realizar un levantamiento de posibilidades de terrenos a utilizar para estos efectos.</li> <li>4. Realizar un estudio de mercado según avalúo de los costos de posibles terrenos para cementerios y realizar según los montos la</li> </ol>	<p>Durante el primer año de gestión.</p>

	búsqueda de fondos presupuestarios.	
--	--	--

# iContáctenos!



**PLP Bagaces**



**bagacesplp**



**7287 6772.**



**plpbagaces@gmail.com**

